

SEÑORA JUEZ: Informo a Ud. Que se encuentra pendiente fijar fecha para continuar la audiencia. Para su proveer.  
Barranquilla, 10 de diciembre de 2021.-

LEONO KARINA TORRENEGRA DUQUE  
SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA. Barranquilla, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial, toda vez que el Instituto Nacional de Medicina Legal ha comunicado las fechas de valoraciones y teniendo en cuenta el tiempo estimado que demora en remitir los informes, se RESUELVE:

\_ Señalar el día lunes 14 de febrero de 2022 a partir de las 03:30 P.M. a fin de continuar la audiencia.

\_ Comunicarle al Instituto Nacional de Medicina Legal la fecha e indicarle que debe remitir los informes por lo menos con 10 días de antelación para ponerlos a disposición de las partes, así mismo que indique el correo electrónico del perito para vincularlo a la audiencia a la cual debe asistir para las posibles complementaciones, aclaraciones o adiciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO  
JUEZA

